



Nº Resolución: 232/22

Fecha:

Sig: IMA/RRH/ccs

Nº expediente: 22/SC/

Asunto: Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2022 por el procedimiento de concurrencia competitiva

Visto el expediente correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2022 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 44 de fecha 13 de abril de 2022.

Vista la propuesta de resolución definitiva elevada por la Instructora del procedimiento con fecha 5 de diciembre del presente año.

Vista la documentación presentada por las entidades respecto a las que se propuso la concesión de subvención en la propuesta de resolución definitiva y requerida en la misma.

En aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de 22 de diciembre de 2008 (B.O.P. Las Palmas nº 166 de 26 de diciembre 2008), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2022 y las restantes normas de derecho administrativo que resultan de aplicación.

En uso de la competencia delegada por el Consejo de Gobierno Insular mediante acuerdo de fecha 04 de abril de 2022,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder subvención a las siguientes entidades, por el importe de cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco con dieciséis céntimos (473.865,16€) y para la realización de los proyectos que a continuación se señalan:

ENTIDAD	ENVERA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD G28641116			
Nº Expediente	22/SC/02	Valoración	50,25 puntos	
Denominación	CLUB DE OCIO ENVERA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/10/22 al 31/03/23	26.980,23 €	19.674,07 €	72,92%	Personal (2 Monitores), gastos corrientes y costes indirectos conforme al presupuesto presentado.

Código Seguro De Verificación	o4ItkCRAJcnjIpGjhrMepw==	Fecha	23/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 63/2022) Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social y Accesibilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o4ItkCRAJcnjIpGjhrMepw=	Página	1/12





ENTIDAD	COMUNIDAD SOR LORENZA HIJAS DE LA CARIDAD R3500453J			
Nº Expediente	22/SC/05	Valoración	65,50 puntos	
Denominación	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/22 al 31/12/22	182.511,88 €	40.000,00 €	21,92%	Personal (Trabajador social, psicólogo/a, cocinera y limpiadora) y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ASOCIADAS A LA EDAD "AFA TABAIBA-MOYA" G35929314			
Nº Expediente	22/SC/06	Valoración	55,50 puntos	
Denominación	ATENCIÓN TERAPÉUTICA Y DINAMIZACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y SUS CUIDADORES-AS			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/07/22 al 31/03/23	33.009,48 €	29.708,53 €	90,00%	Personal (Psicóloga, animadora sociocultural y fisioterapeuta) conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACION REHOYANDO G35655414			
Nº Expediente	22/SC/07	Valoración	55,00 puntos	
Denominación	PROYECTO ALMOGAREN 2022			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/22 al 31/12/22	140.101,07 €	18.652,32 €	13,31%	Personal (Trabajadora social) conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	o4ItkCRAJcnjIpGjhrMepw==	Fecha	23/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 63/2022) Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social y Accesibilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o4ItkCRAJcnjIpGjhrMepw=	Página	2/12





ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL APADIS G35339035			
Nº Expediente	22/SC/12	Valoración	60,75 puntos	
Denominación	ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO Y APOYOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS METAS PERSONALES EN LA COMUNIDAD			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/09/22 al 31/03/23	20.942,69 €	18.801,69 €	89,78%	Personal (Educador/a Social) y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA G35673342			
Nº Expediente	22/SC/15	Valoración	50,50 puntos	
Denominación	EMBÁRRIATE GRAN CANARIA 2022			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/04/22 al 31/12/22	110.436,29 €	29.096,81€	26,35%	Personal 21.098,04€ (Trabajadora social, animadora sociocultural, monitora sociocultural, trabajador social, educador de calle y animadora sociocultural), gastos corrientes 4.500€ (productos alimenticios 800€ y arrendamientos de servicio 3.700€: Servicio psicológico 1.500€, transporte 1.300€ y actividades de ocio 900€) y costes indirectos 3.498,77€ (educador social).

ENTIDAD	ASOCIACIÓN PARA LA DIABETES DE GRAN CANARIA (ADIGRAN) G35317049			
Nº Expediente	22/SC/16	Valoración	50 puntos	
Denominación	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DIABETES PARA SU PLENA INCLUSIÓN SOCIAL Y PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA DIABETES A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN GRAN CANARIA			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/22 al 31/03/23	46.998,24 €	40.000,00 €	85,11%	Personal (Psicóloga, trabajadora social, nutricionista, administrativo/coordinadora), gastos corrientes y costes indirectos conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	o4ItkCRAJcnjIpGjhrMepw==	Fecha	23/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 63/2022) Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social y Accesibilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o4ItkCRAJcnjIpGjhrMepw=	Página	3/12





ENTIDAD	ASOCIACION ACCU CANARIAS G35556497			
Nº Expediente	22/SC/17	Valoración	56,00 puntos	
Denominación	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LOS PACIENTES CON EII (ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL)			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/09/22 al 31/03/23	23.949,83 €	21.014,85 €	87,75%	Personal (Psicóloga y trabajadora Social) conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS G76147768			
Nº Expediente	22/SC/18	Valoración	50 puntos	
Denominación	EN CLAVE SOCIAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/10/22 al 31/03/23	36.020,00 €	32.400,00 €	89,95%	Personal (Trabajadora Social, integradora y psicóloga) conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	COMEDOR SOCIAL N.S. DEL CARMEN COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROVINCIA ESPAÑA SUR R3500458I			
Nº Expediente	22/SC/20	Valoración	53,50 puntos	
Denominación	SERVICIO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS USUARIAS DEL COMEDOR DEL CARMEN			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/22 al 31/12/22	24.372,18 €	19.497,74 €	80%	Personal (Trabajador Social) conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
 Fax: 928 21 96 74
 servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw==	Fecha	23/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 63/2022) Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social y Accesibilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw=	Página	4/12





ENTIDAD	ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI, MUJER" G76204544			
Nº Expediente	22/SC/22	Valoración	61 puntos	
Denominación	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON MUJERES EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/04/22 al 31/03/23	35.749,26 €	32.174,26 €	90%	Personal (Psicóloga y trabajadora social) conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LAS PALMAS G35131515			
Nº Expediente	22/SC/23	Valoración	51,25 puntos	
Denominación	CUIDAMOS A QUIEN CUIDA			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/12/22 al 31/03/23	19.628,39 €	16.388,39 €	83,49%	Personal (Trabajadora social 20h/s y 5 monitores educativos 10h/s 4 meses y 3 monitores educativos 4h/s 3 meses) y gasto corriente (combustible) según reformulación presentada el 28/11/22 con número de registro 2022108430.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN CIVITAS, CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL G35025048			
Nº Expediente	22/SC/25	Valoración	68,75 puntos	
Denominación	CLUB DE OCIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/22 al 31/12/22	23.335,52 €	13.665,24 €	58,56%	Personal (Integrador Social y 2 cuidadores) y gasto corriente conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw==	Fecha	23/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 63/2022) Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social y Accesibilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw=	Página	5/12





ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS (ASENECAN) G35950500			
Nº Expediente	22/SC/26	Valoración	51,75 puntos	
Denominación	PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES Y CUIDADORAS			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/22 al 31/12/22	33.276,18 €	17.140,07 €	51,51%	Personal (Trabajador social) y gasto corriente conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN ASPERGER TEA ISLAS CANARIAS G35872472			
Nº Expediente	22/SC/33	Valoración	56,50 puntos	
Denominación	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON SINDROME DE ASPERGER O TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/22 al 31/12/22	75.585,27 €	35.165,16 €	46,52%	Personal (Trabajadora social 30 h/s, psicóloga 15 h/s y coordinadora de actividades 22,5 h/s durante 12 meses).

ENTIDAD	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE G.C. (ADISNOR) G35231745			
Nº Expediente	22/SC/36	Valoración	52,75 puntos	
Denominación	ADISAD (ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON DIAGNOSTICO DUAL POR SALUD MENTAL)			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/04/22 al 31/12/22	46.903,33 €	28.426,06 €	60,61%	Personal (Trabajadora social 9 h/s y psicólogo clínico 15 h/s, 9 meses y 3 auxiliares técnicos educativos 30h/s, durante 4 meses y 26 días) y costes indirectos (562,52€).

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw==	Fecha	23/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 63/2022) Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social y Accesibilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw=	Página	6/12





ENTIDAD	ASOCIACIÓN CANARIA DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ACTRADE) G35663897			
Nº Expediente	22/SC/40	Valoración	50,00 puntos	
Denominación	ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON TEA			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/10/22 al 31/03/23	26.233,08 €	22.059,97€	84,09%	Personal 19.999,56€ (Psicóloga y encargado de taller), gastos corrientes 750€ (en el concepto de arrendamiento de servicio solo se admite la formación a familias) y costes indirectos 1.310,41€ según reformulación presentada el 28/11/22 con número de registro 2022108456.

ENTIDAD	FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE G35992940			
Nº Expediente	22/SC/42	Valoración	59,40 puntos	
Denominación	PROGRAMA HILO: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL, MEJORA DE LA CONVIVENCIA, PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y PREVENCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/04/22 al 31/03/23	44.589,60 €	40.000,00 €	89,71%	Personal (2 técnicos perfil Educadora y/o psicóloga) conforme al presupuesto presentado.

SEGUNDO.- Desestimar las solicitudes de subvención de las siguientes **3 entidades** por no haber obtenido en el proceso de valoración la puntuación mínima de **50 puntos** establecida en el apartado primero, del artículo 8 de la Convocatoria para poder resultar beneficiarias de la subvención:

EXPTE Nº	ENTIDAD	PROGRAMA	PUNTOS	CRITERIO 1 CARACTERÍSTICAS ENTIDAD	CRITERIO 2 DISEÑO DEL PROYECTO	CRITERIOS COMPLEMENTARIOS
22/SC/08	FUNDACIÓN CANARIA ISBS	CONVIVE-INTEGRA GRAN CANARIA	40,25	6,00	30,75	3,50

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
 Fax: 928 21 96 74
 servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw==		Fecha	23/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 63/2022) Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social y Accesibilidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw=	Página	7/12	



EXpte Nº	ENTIDAD	PROGRAMA	PUNTOS	CRITERIO 1 CARACTERÍSTICAS ENTIDAD	CRITERIO 2 DISEÑO DEL PROYECTO	CRITERIOS COMPLEMENTARIOS
22/SC/13	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE APEM	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA PARA PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y/O FAMILIARES Y/O CUIDADORES	38,75	12,00	23,25	3,50
22/SC/38	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR (ADISSUR)	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS	40,50	10,25	26,75	3,50

TERCERO.- Desestimar las solicitudes de subvención de las siguientes entidades, por las siguientes causas de incumplimiento:

EXpte Nº	ENTIDAD	NIF	INCUMPLIMIENTO
22/SC/09	ASOCIACION ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	G28821254	MOTIVO DE EXCLUSIÓN: No cumplir con el requisito establecido para acceder a la condición de beneficiarias: "d) Estar inscrita o haber presentado la solicitud, en el Registro de Entidades del Voluntariado de la Comunidad Autónoma de Canarias, en caso de contar con la colaboración de voluntariado para el desarrollo del proyecto para el que solicita subvención" (Artículo 4. Beneficiarios).
22/SC/24	ASOCIACION INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA	G85590685	MOTIVO DE EXCLUSIÓN: Incompatibilidad de la subvención La actividad es financiada en su totalidad por otra administración Pública (Artículo 2. Financiación, cuantía subvencionable y compatibilidad).
22/SC/35	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (ASORLASPALMAS)	G35049923	MOTIVO DE EXCLUSIÓN: No cumplir con el requisito establecido para acceder a la condición de beneficiarias: "d) Estar inscrita o haber presentado la solicitud, en el Registro de Entidades del Voluntariado de la Comunidad Autónoma de Canarias, en caso de contar con la colaboración de voluntariado para el desarrollo del proyecto para el que solicita subvención" (Artículo 4. Beneficiarios).

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw==	Fecha	23/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 63/2022) Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social y Accesibilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw=	Página	8/12





**CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL
Y ACCESIBILIDAD** **SERVICIO
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1.**

EXpte Nº	ENTIDAD	NIF	INCUMPLIMIENTO
22/SC/41	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL TAGOROR AJEI	G76136530	MOTIVO DE EXCLUSIÓN: Incompatibilidad de la subvención La actividad para la que solicita subvención está nominada por esta Corporación Insular, con cargo al mismo ejercicio presupuestario (Artículo 2. Financiación, cuantía subvencionable y compatibilidad).

CUARTO.- Se desestima las solicitudes de las siguientes entidades:

EXpte Nº	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
22/SC/01	ASOCIACIÓN ALZHEIMER CANARIAS	G35395730	La documentación subsanada no está firmada por el representante legal de la entidad y la persona que firma no acredita la representación con la que actúa.
22/SC/04	FUNDACIÓN ANAR	G80453731	La subsanación de la solicitud no se realiza según requerimiento realizado.
22/SC/09	ASOCIACION ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	G28821254	La subsanación de la solicitud no se realiza según requerimiento realizado.
22/SC/14	FUNDACIÓN RANDSTAD	G83844316	La subsanación de la solicitud no se realiza según requerimiento realizado.
22/SC/30	ASOCIACION DE CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE ARUCAS Y NORTE DE GRAN CANARIA ACIUDESA	G76109446	La subsanación de la solicitud no se realiza según requerimiento realizado.
22/SC/35	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (ASORLASPALMAS)	G35049923	La subsanación de la solicitud no se realiza según requerimiento realizado.
22/SC/39	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	La subsanación de la solicitud no se realiza según requerimiento realizado.

QUINTO.- Las siguientes entidades presentan renuncia el 8 de agosto de 2022, con número de registro de entrada 2022064192, el 31 de octubre de 2022 con número de registro de entrada 2022097199 y el 25 de noviembre de 2022 con número de registro de entrada 2022108030, respectivamente:

EXpte Nº	ENTIDAD	NIF	PROGRAMA
22/SC/11	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN)	G38438750	Servicio de Atención Integral al colectivo de Personas Sordas

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	o4ItkCRAJcnjIpGjhrMepw==	Fecha	23/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 63/2022) Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social y Accesibilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o4ItkCRAJcnjIpGjhrMepw=	Página	9/12





CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD **SERVICIO**
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1.

EXPTE Nº	ENTIDAD	NIF	PROGRAMA
22/SC/32	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	G76349273	Atención social a familias afectadas por el cáncer infantil
22/SC/29	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO (APAELP)	G35562578	AUMENTO

SEXTO.- Tener por desistidas de su solicitud de subvención a las entidades que se detallan a continuación, por no responder en tiempo y forma a los requerimientos para la subsanación publicado en la página Web de la Corporación con fecha 1 de agosto y 7 de octubre de 2022:

EXPTE Nº	ENTIDAD	NIF	PROGRAMA
22/SC/03	ASOCIACIÓN INICIATIVAS HUMANAS	G35615541	Voluntariado en Centros Penitenciarios
22/SC/10	ASOCIACIÓN AFECTADOS HIPOTECA NORTE DE GRAN CANARIA	G76306315	Proyecto para la inclusión social
22/SC/19	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES MAGUADA	G76344381	SOL-EDAD.
22/SC/27	ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO DE LAS PALMAS	G35225085	Nuevas Brisas
22/SC/28	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA DE CANARIAS - ASOCIDE CANARIAS	G76715234	Con2Senti2
22/SC/31	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA	G58579806	Proyecto Tagoror
22/SC/34	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL AFAES	G35268051	Actividades de ocio y tiempo libre
22/SC/37	ASOCIACIÓN REMAR CANARIAS (REHABILITACIÓN DE MARGINADOS)	G35245893	REMAR ACERCA. Información, orientación y atención a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.
22/SC/43	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL (CREATIVA)	G38960209	Proyecto Belingo
22/SC/44	UNIENDO HILOS	G76167774	Mayores en Soledad no deseada y aislamiento social
22/SC/45	BACK TO BACK ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE ARTES VISUALES URBANAS Y GRAFFITI	G76345073	El Color a la Plaza

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	o4ItkCRAJcnjIpGjhrMepw==	Fecha	23/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 63/2022) Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social y Accesibilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o4ItkCRAJcnjIpGjhrMepw=	Página	10/12





SEPTIMO.- Admitir las reformulaciones planteadas por las siguientes entidades:

EXPTE N°	ENTIDAD	NIF
22/SC/23	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LAS PALMAS	G35131515
22/SC/40	ASOCIACIÓN CANARIA DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ACTRADE)	G35663897

OCTAVO.- NO admitir las reformulaciones y modificaciones planteadas por las siguientes entidades, debiendo éstas ajustar su proyecto (Anexo III y IV) en los términos del resuelvo primero de esta resolución:

EXPTE N°	ENTIDAD	NIF
22/SC/15	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	G35673342
22/SC/36	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE G.C. ADISNOR	G35231745
22/SC/17	ACCU CANARIAS (*)	G35556497
22/SC/25	ASOCIACIÓN CIVITAS, CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (*)	G35025048

(*) Las modificaciones se deben presentar una vez publicada esta resolución de concesión como establece el artículo 14 de la convocatoria.

NOVENO.- Desestimar las alegaciones formuladas por la entidad relacionada a continuación, por los motivos que se exponen:

ENTIDAD	ALEGACIONES	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
22/SC/08 FUNDACIÓN CANARIA ISBS	La entidad no está de acuerdo con la puntuación obtenida.	Examinadas las alegaciones efectuadas por la entidad y realizada una nueva revisión del proyecto, se ratifica la valoración de la Comisión, tal y como quedó señalada en la propuesta de resolución provisional, quedando debidamente justificada y argumentada la puntuación obtenida en el Informe técnico revisado que obra en el expediente de la entidad, conforme a los criterios y ponderación establecidos en el artículo 8 de dicha convocatoria.

DECIMO.- Tener por renunciada la solicitud de subvención formulada por la siguiente entidad, por no haber comunicado su aceptación de la subvención en el plazo conferido en la propuesta de Resolución Definitiva finalizando el mismo el 21 de diciembre de 2022:

EXPTE N°	ENTIDAD	NIF
22/SC/21	ASOC AFTEC (ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LAS TERAPIAS ECUESTRES EN CANARIAS)	G76167964

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
 Fax: 928 21 96 74
 servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw==	Fecha	23/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 63/2022) Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social y Accesibilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw=	Página	11/12





UNDECIMO.- El abono anticipado se realizara en un solo pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que figure en el alta a terceros presentado por el solicitante. El plazo para justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos será de **DOS MESES** a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de ejecución del proyecto o realización de la actividad subvencionada, mediante los sistemas establecidos en el artículo 17 de la convocatoria.

DUODECIMO.- Notificar la presente resolución a las entidades interesadas mediante publicación en la página web del Cabildo de Gran Canaria (<https://cabildo.grancanaria.com>). Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dicto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación según lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dada por la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad, en virtud de la delegación otorgada por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 4 de abril de 2022, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

P.D. La Consejera de Gobierno
de Política Social y Accesibilidad
(Acuerdo del Consejo de Gobierno
Insular, del 04 de abril de 2022)

**EL ORGANO DE APOYO AL CONSEJO DE
GOBIERNO INSULAR**

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw==	Fecha	23/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 63/2022) Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social y Accesibilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o4ItkCRAJcnjIpGjhRMepw=	Página	12/12

